



Fecha: Montevideo, 28 de agosto de 2026.

Resolución de Directorio número 199/2026

Acta número 1372

EE2026 67 001 000347

Ratificase: en todos sus términos, la Resolución de Presidencia número 036/2026, de fecha 20 de agosto del corriente, respecto a la solicitud realizada por la Sra. Susana Aliano Casales al amparo de lo establecido en la Ley del Libro número 15.913, referente al otorgamiento de una bonificación en la tarifa postal para el envío de libros de la editorial “Mas Pimienta”, por la cual se determinó una bonificación del 50% de la tarifa vigente al momento de la imposición a los envíos de la editorial, no incluyendo a los empaques, siendo su lugar de imposición la Sucursal de Correos, de la ciudad de Tacuarembó.

Transcribese a la Gerencia de Área Red Nacional Postal, a la Gerencia de Área Recursos y al Departamento de Facturación.

Pase a UCOM, a sus efectos.

Firmado por: **Sr. Gabriel Bronfrisco**

Cargo: **Presidente**

Firmado por: **Abg. Martín Echeveste**

Cargo: **Secretario General**

Organismo: Administración Nacional de Correos